

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Astillero.
- b) Domicilio: Calle San José 10.
- c) Localidad: 39610 Astillero.
- d) Teléfono: (942) 077 000.
- e) Telefax: (942) 077 025.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Veintiseis días naturales desde el día siguiente al de la publicación del anuncio.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

No se precisa clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Veintiseis días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, hasta las trece treinta horas. Si el último día es inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Astillero en la calle San José 10, de Astillero.
- c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la adjudicación. (artículo 90 LCAP).

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

El quinto día siguiente hábil (excluido sábado), del señalado para la presentación de las ofertas, a las trece horas, por la Mesa de Contratación, que formulará su propuesta según artículo 82.2 de la LCAP.

Astillero, 7 de abril de 2008.—El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.

08/4736

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación, mediante subasta, del aprovechamiento de madera para el año 2008, del monte de UP Cabezón número 2, de Cabezón de la Sal.

ARTÍCULO PRIMERO.

Este pliego regula las condiciones económico-administrativas para la contratación del aprovechamiento de madera del monte de U.P. Cabezón número 2, que ha sido aprobado por la Dirección General de Biodiversidad del Gobierno de Cantabria e incluye los siguientes lotes:

Lote número 1:

COSA CIERTA: 362 pies de roble americano señalados en fuste y raigal con el marco-martillo número 1.

CUANTÍA: MADERAS (mc): 359,00.

LUGAR: La Tejera

PRECIO BASE: 2.994,06 euros.

MODO DE LIQUIDACIÓN: A riesgo y ventura del adjudicatario.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres meses desde la adjudicación definitiva.

Lote número 2:

COSA CIERTA: 335 pies de pino radiata.

CUANTÍA: MADERAS (mc): 363,00

LUGAR: La Tejera

PRECIO BASE: 8.701,11 euros.

MODO DE LIQUIDACIÓN: A riesgo y ventura del adjudicatario.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres meses desde la adjudicación definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Podrán ser adjudicatarios las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se hallen en plena posesión de la capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 15 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

ARTÍCULO TERCERO.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales dentro del plazo señalado en el artículo siguiente, en un sobre cerrado en el que constará el nombre del licitador con la inscripción «APROVECHAMIENTO FORESTAL DEL AÑO 2008. MONTE U.P. CABEZÓN N° 2» y contendrá la oferta económica suscrita por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, ajustada al modelo que se reproduce al final de este pliego, uniendo además la siguiente documentación:

1. Fotocopia del documento nacional de identidad del firmante de la proposición. Cuando actúe por representación se acompañará el poder que lo acredite.

2. Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador y en su caso la persona que le representa, en las causas de incapacidad o incompatibilidad que señala la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas.

3. Declaración que acredite hallarse al corriente de las obligaciones con la Administración Tributaria y la Administración de la Seguridad Social.

4. En el caso de concurrir una Sociedad Mercantil deberá presentar también la escritura social, inscrita en el Registro Mercantil.

ARTÍCULO CUARTO.

El plazo para la presentación de proposiciones será de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día de plazo fuese sábado o festivo se retrasará a todos los efectos legales al día siguiente hábil.

La celebración del acto licitatorio tendrá lugar en el Ayuntamiento a las ocho treinta horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, si fuese sábado se retrasará a todos los efectos legales al día siguiente hábil, para lo cual se constituirá una Mesa de Contratación bajo la presidencia de la alcaldesa o concejal en quien delegue y con la asistencia de dos vocales designados por la Alcaldía y del secretario del Ayuntamiento o de quien le sustituya.

ARTÍCULO QUINTO.

Efectuada la adjudicación definitiva se notificará en el plazo de diez días al Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria y al adjudicatario, requiriendo a éste para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite la constitución de una fianza, que tendrá el carácter de complementaria y definitiva, por importe del 10 por 100 del precio de la adjudicación, con la que el adjudicatario responderá del cumplimiento del contrato en todos sus términos y de la reparación de pistas, caminos, vías públicas y daños a terceros producidos por la actividad extractiva objeto de este contrato.

ARTÍCULO SEXTO.

El adjudicatario quedará obligado a abonar el importe de los anuncios y todos los gastos inherentes al procedimiento y al propio aprovechamiento, asumiendo igualmente todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de la normativa sectorial de aplicación y la legislación laboral y de Seguridad Social.

ARTÍCULO SÉPTIMO.

Dentro del plazo de los treinta días naturales siguientes al de la adjudicación definitiva, el adjudicatario ingresará a favor de la Administración Regional y de la Comisión Regional de Montes, los pagos que se notifiquen para la obtención de la preceptiva licencia. En el mismo plazo el adjudicatario ingresará en la Tesorería del Ayuntamiento el 85 por 100 del importe de la adjudicación del lote.

ARTÍCULO OCTAVO.

En caso de que algún lote resulte desierto en este procedimiento de licitación, se declarará así mediante Resolución de Alcaldía en la que se fijará un nuevo plazo para la presentación de ofertas y la apertura del procedimiento de adjudicación.

ARTÍCULO NOVENO.

En lo no previsto en estos artículos se estará a lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la Ley y en el Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas, en la Ley y en el Reglamento de Montes, en el Pliego General que establece las condiciones técnico facultativas para los aprovechamientos (Resolución de 24 de abril de 1975, BOE de 21 de agosto), en el Pliego Especial para aprovechamiento maderable (BOC de 20 de agosto de 1975) y en el Pliego de Condiciones Particulares que integra el Plan de Aprovechamiento de madera del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal para el año 2008.

ANEXO**MODELO DE PROPOSICIÓN**

Don ... con domicilio en y documento nacional de identidad número ... enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número ... correspondiente al día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de aprovechamiento de madera del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal; presenta oferta al siguiente lote:

Lote número 1, euros ...
(lugar, fecha y firma del proponente)

CERTIFICADO DE APROBACIÓN.

Este pliego que regula las condiciones económico administrativas para la contratación del aprovechamiento de madera del Plan de Aprovechamientos del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal del año 2008, ha sido aprobado por Resolución de la Alcaldía dictada el día 3 de abril de 2008.

Publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cabezón de la Sal, 3 de abril de 2008.—La alcaldesa, María Isabel Fernández Gutiérrez.

08/4672

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Aprobación, exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, y anuncio de concurso, procedimiento abierto para la ejecución de las obras de Saneamiento en Secadura, primera fase, depuradora y colector.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso para la contratación de las obras de Saneamiento en Secadura la fase, queda expuesto al público por plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en caso de que se presentasen reclamaciones con el Pliego de Condiciones.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Voto.
2. Objeto: Saneamiento en Secadura, la fase, depuradora y colector.
3. Plazo de ejecución: Cinco meses.
4. Presupuesto base de licitación: 381.337,72 euros, IVA incluido.
5. Procedimiento: Abierto.
6. Forma: Concurso.
7. Garantía Provisional: 7.626,75 euros.

8. Garantía Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

9. Exposición del expediente: El proyecto y pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

10. Presentación de ofertas: En las dependencias municipales, hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. En caso de coincidir el último día con sábado o festivo, se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

11. Apertura de pliegos: A las trece horas del quinto día hábil siguiente al de finalización de la presentación de proposiciones, en el salón de Plenos del Ayuntamiento.

12. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

13. Modelo de Proposición: El que figura en el Pliego de Condiciones.

Voto, 19 de marzo de 2008.—El alcalde, José Luis Trueba de la Vega.

08/4656

PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTE DE NOJA

Anuncio de concurso, procedimiento abierto para Servicio de Escuela de Danza y Música en el Centro de Ocio Playa Dorada, en Noja.

Aprobado por la Junta Rectora en sesión celebrada el día 9 de enero de 2008 el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir el Concurso por procedimiento abierto para la contratación del Servicio de Escuela de Danza y Música en el Centro de Ocio Playa Dorada en Noja, se anuncia el concurso.

1. Entidad adjudicadora: Patronato Municipal de Cultura y Deporte de Noja.
2. Objeto del contrato: Servicio de Escuela de Danza y Música en el Centro de Ocio Playa Dorada en Noja.
3. Plazo de ejecución: Dieciocho meses, desde la fecha de inicio de la prestación efectiva del servicio.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total (euros) 48.000,00 euros.
5. Tramitación: Ordinaria.
6. Procedimiento: Abierto.
7. Forma: Concurso.
8. Garantía provisional: 960,00 euros.
9. Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

10. Información y presentación de ofertas: En las oficinas de Secretaría del Patronato Municipal de Cultura y Deporte de Noja, Centro de Ocio Playa Dorada, avenida Ris 79 (39180-Noja), en horario de diez a catorce horas hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. En caso de coincidir el último día con sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En dichas dependencias se encuentran de manifiesto el Pliego de condiciones administrativas y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

11. Apertura de pliegos: A las trece horas del día hábil siguiente al de finalización de la presentación de proposiciones, en el Aula del Centro de Ocio Playa Dorada de Noja.

12. Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.